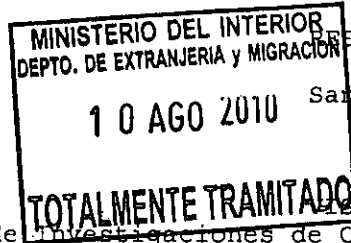


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 2302774



RESOLUCIÓN EXENTA N° 47253

Santiago, 30 de Julio de 2010

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°4615 de fecha 05 de Julio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, a doña Guifen LING de nacionalidad CHINA POPULAR en condición de DEPENDIENTE de Yurong ZHANG hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto. Extranjería y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/MAS  
[721]30/07/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo